



Convocatoria al Programa Piloto de Innovación

La presente convocatoria invita a presentar propuestas para proyectos piloto que pongan a prueba nuevos métodos para reducir las barreras estructurales, financieras y operativas que limitan la adopción de aparatos eléctricos eficientes y que contribuyen al desperdicio de energía en los edificios de toda la región de Denver. Los proyectos piloto seleccionados generarán información práctica y aplicable que podrá servir de base y fortalecer los programas más amplios de Power Ahead Colorado y los de nuestras agencias asociadas.

Descripción del programa

Acerca de Power Ahead Colorado

Power Ahead Colorado es un ambicioso programa de varios años dirigido por el Consejo Regional de Gobiernos de Denver (DRCOG) para mejorar la calidad del aire y la salud de la comunidad mediante la reducción de la contaminación climática del sector de la construcción, el mayor contribuyente a las emisiones de contaminantes climáticos finales de la región. En conjunto, las iniciativas de Power Ahead Colorado tienen como objetivo reducir más de 148 millones de toneladas métricas de dióxido de carbono para 2050 y promoverán edificios más seguros, más cómodos y más resistentes al clima en toda la región.

Misión: Power Ahead Colorado ofrece a las personas y a las empresas una vía confiable hacia un mayor bienestar y seguridad, a través de la asesoría de expertos e incentivos para soluciones de bombas de calor del tamaño adecuado.

Visión: : Impulsar mejores edificios, comunidades más fuertes y empleos de calidad para el futuro energético de Colorado.

Acerca del Programa Piloto de Innovación

La zona de Front Range está creciendo rápidamente, y muchas viviendas y edificios se construyeron mucho antes de que existieran las necesidades energéticas de hoy en día. Al mismo tiempo, las políticas a nivel estatal y local están impulsando cada vez más la electrificación, y se ha demostrado que las nuevas tecnologías de bombas de calor funcionan bien frente al exigente clima de Front Range.

El creciente impulso hacia la electrificación crea nuevas oportunidades para evaluar nuevas soluciones, pero también deja al descubierto los constantes desafíos. Los contratistas están al límite de su capacidad. Las cadenas de suministro no han logrado satisfacer la demanda. Las normativas locales no siempre se ajustan a las necesidades de los residentes o a las realidades de la instalación. Y el costo de los nuevos equipos o las reparaciones de los edificios que estos requieren son inalcanzables para muchos. Estas barreras dificultan que las personas puedan modernizar sus hogares y negocios, incluso cuando los beneficios son muy claros.

El Programa Piloto de Innovación financia soluciones impulsadas por la comunidad que nos ayudan a aprender cómo reducir estas barreras y aumentar la adopción de tecnologías más limpias y eficientes. Cada proyecto piloto pone a prueba un nuevo enfoque específico para mejorar la experiencia del cliente y del contratista, ya sea simplificando la ejecución de los proyectos, aumentando el acceso, mejorando las prácticas técnicas o creando condiciones que favorezcan una adopción más generalizada. Lo que aprendamos de estas iniciativas ayudarán a dar forma a iniciativas más amplias de Power Ahead Colorado, desde incentivos y servicios de consultoría, hasta la participación comunitaria y el desarrollo de la mano de obra.

El objetivo es identificar enfoques prácticos que funcionen en la práctica y que puedan ampliarse por todo Colorado —y más allá— ayudando a las comunidades a avanzar rápidamente hacia edificios más saludables, resilientes y eficientes.¹

Áreas principales de financiación y requisitos de elegibilidad de los proyectos

Al final de esta convocatoria se incluye una guía sobre cómo se evaluarán las propuestas.

Presupuesto y calendario del proyecto

Los niveles de financiación variarán según el ciclo del programa y el tipo de proyecto. Se prevé que la subvención promedio sea de aproximadamente 200 000 dólares, y los solicitantes podrán solicitar hasta 350 000 dólares para proyectos piloto especialmente innovadores o complejos. Los presupuestos se evaluarán en función del impacto previsto del proyecto en relación con el presupuesto propuesto y la necesidad específica de financiación. Se anima a los solicitantes, aunque no es obligatorio, a incluir financiación complementaria, donaciones en forma de bienes u otras fuentes de financiación complementarias para reforzar sus proyectos presupuestarios.

No existen restricciones categóricas sobre los gastos aceptables en el marco del Programa Piloto de Innovación. Los presupuestos deben reflejar el costo total de la implementación del proyecto piloto. Los gastos subvencionables pueden incluir equipos y materiales, además de otras actividades de administración de la subvención y los gastos incurridos. También pueden incluir actividades al final del proyecto piloto para la difusión de los aprendizajes del proyecto.

Se espera que los proyectos piloto se pongan en marcha en otoño de 2026 y tengan una duración aproximada de entre 12 y 16 meses. Las solicitudes deben proponer un calendario que sea adecuado para el alcance del trabajo y realista dentro de este plazo de lanzamiento previsto.

Candidatos elegibles

Los solicitantes principales elegibles incluyen empresas registradas con fines de lucro; organizaciones sin fines de lucro registradas (incluidas las entidades 501(c) del IRS); gobiernos tribales o entidades tribales; entidades públicas o semipúblicas (por ejemplo, proveedores de servicios sociales, empresas municipales de servicios públicos o cooperativas eléctricas, autoridades públicas o distritos especiales); e instituciones educativas (por ejemplo, centros de formación, escuelas públicas, distritos escolares, colegios universitarios, universidades o escuelas de oficios). Las agencias estatales y los gobiernos municipales o de condado no pueden actuar como solicitantes principales, pero pueden incluirse como subcontratistas o socios.

Los solicitantes pueden presentar propuestas conjuntas cuando un modelo de asociación refuerce la ejecución del proyecto o amplíe el alcance comunitario. En estos casos, las asociaciones pueden formalizarse mediante subcontratos u otros acuerdos establecidos y deben describirse en la solicitud. Las propuestas conjuntas deben identificar a una entidad como solicitante principal. Dicha entidad firmará el acuerdo de subvención y será responsable de la supervisión y gestión del proyecto piloto. Las propuestas conjuntas están sujetas a las mismas condiciones de financiación descritas anteriormente.

En algunos casos, los solicitantes pueden optar por presentar propuestas separadas pero complementarias. Cada propuesta se evaluará según sus propios méritos. Los solicitantes que opten por este enfoque deben asegurarse de que cada propuesta pueda ejecutarse de forma independiente en caso de que solo una de las propuestas relacionadas sea seleccionada para recibir financiación.

¹ Para obtener más información sobre estrategias regionales para mitigar el cambio climático, consulte el Plan Integral de Acción Climática 2025 en <https://www.drcog.org/sites/default/files/acc/EO-GF-CCAP-EN-ACC-25-11-18-V1.pdf>

Es posible que se solicite a los solicitantes seleccionados que proporcionen documentación que acredite la situación de su organización antes de la concesión, como la documentación del IRS 501(c), la carta de vigencia del secretario de Estado de Colorado y la documentación del seguro. Los solicitantes también deben certificar que no se encuentran suspendidos, inhabilitados o de cualquier otra forma no aptos para recibir fondos federales. Los proyectos piloto seleccionados estarán sujetos a los Términos y condiciones del programa.

Ubicaciones elegibles para los proyectos piloto

Los proyectos piloto deben desarrollarse dentro de los territorios de los gobiernos miembros de la DRCOG en el momento de la adjudicación. Puede consultarse [aquí](#) una lista completa de los gobiernos miembros.

Se recomienda encarecidamente presentar propuestas para proyectos piloto ubicados en comunidades que se enfrentan a una mayor carga ambiental y económica, tal y como se define en Colorado EnviroScreen 2.0, aunque no es obligatorio. Al menos el 40 % de los fondos del Programa de Proyectos Piloto de Innovación se destinará a solicitudes de organizaciones que presten servicios directamente a estas comunidades o que tengan su sede en ellas.

Los proyectos piloto pueden centrarse en edificios residenciales, multifamiliares, de uso mixto o comerciales. Se recomienda que los proyectos presten servicio a pequeñas empresas, espacios comerciales en alquiler (rentados), instalaciones comunitarias y otros tipos de edificios no residenciales, siempre que el enfoque propuesto pueda reducir las barreras a la electrificación y generar lecciones que se puedan transferir a toda la región.

Tipos de proyectos piloto elegibles

Cualquier propuesta que impulse el uso de tecnologías eléctricas eficientes en edificios, principalmente a través de tecnologías de bombas de calor, es elegible para su consideración.

El Programa Piloto de Innovación dará prioridad a los enfoques que aborden las barreras de mercado persistentes para la electrificación, en particular aquellas para las que no existe actualmente un mecanismo de financiación específico. El programa busca principalmente innovaciones escalables en modelos de distribución, prácticas técnicas, experiencia del cliente, acceso económico e infraestructura de mercado.

Las demostraciones en el campo de tecnologías emergentes o nuevas en el mercado también son elegibles cuando la tecnología ya está disponible comercialmente o está a punto de comercializarse, y cuando el proyecto piloto está estructurado para responder a cuestiones de adopción en el mundo real.

Los proyectos piloto pueden centrarse además en las barreras técnicas o en el impacto de las emisiones relacionadas con la electrificación de edificios (por ejemplo, la preparación para la electrificación o las prácticas de gestión de refrigerantes). Estas iniciativas deben seguir alineándose con el objetivo principal del programa de acelerar la electrificación y promover soluciones energéticamente eficientes en los edificios.

Los proyectos piloto deben demostrar una vía creíble para su ampliación en toda la región. Los proyectos centrados exclusivamente en la rehabilitación de una sola propiedad o que no ofrezcan relevancia para tipos de edificios o segmentos de mercado más amplios no son elegibles para financiación. Las actividades que se mantengan en fases pre-comerciales, como la investigación básica, el desarrollo de prototipos y la I+D de productos en fase de laboratorio, tampoco son elegibles para financiación.

Áreas de interés de la convocatoria

El Programa Piloto de Innovación invita a presentar propuestas que puedan demostrar resultados prácticos a corto plazo y generar conocimientos útiles para orientar los esfuerzos generales de electrificación de la región. Cada una de las líneas de investigación que se describen a continuación plantea una pregunta para orientar la elaboración de las propuestas, animando a los solicitantes a explicar qué se pondrá a prueba en el proyecto piloto, por qué el enfoque es adecuado para el contexto de Front Range y qué lecciones podrían aplicarse a programas futuros.

Paso 1: Facilitar la electrificación

Desafío en materia de innovación: ¿Cómo podríamos reducir el tiempo, el costo, la complejidad y las barreras de ejecución que dificultan la electrificación para los residentes, contratistas, propietarios de inmuebles y empresas?

Aspectos que podrían considerarse exitosos:

- Una experiencia más sencilla y predecible para clientes, contratistas y propietarios de edificios
- Una finalización más rápida de los proyectos o reducciones significativas en los costos indirectos y la carga administrativa
- Una mayor participación de los contratistas, mejor calidad de los proyectos o mayor confianza en el dimensionamiento, la selección y la instalación
- Mayores tasas de cumplimiento, incluidas las situaciones de sustitución de emergencia y los segmentos de mercado más difíciles de atender
- Un modelo o herramienta de ejecución que pueda reproducirse en diferentes comunidades, tipos de edificios y jurisdicciones

Algunos ejemplos de estrategias podrían ser:

- Nuevos modelos de servicio que faciliten la gestión de las políticas locales, los incentivos, la tramitación de permisos y la secuenciación de proyectos
- Modelos de ejecución que ayuden a diversos tipos de empresas o edificios comerciales a llevar a cabo proyectos de electrificación
- Nuevas herramientas, flujos de trabajo, formación o enfoques de garantía de calidad que ayuden a los contratistas a ofrecer instalaciones de alta calidad y a mejorar la comodidad de los clientes
- Enfoques que apoyen a los residentes o a las empresas con la sustitución estratégica anticipada, la planificación de la descarbonización o durante situaciones de sustitución de emergencia
- Herramientas de comparación de presupuestos, definición del alcance del proyecto u orientación al cliente que reduzcan la confusión y mejoren la toma de decisiones

Paso 2. Flexibilidad de la demanda y rendimiento técnico

Desafío en materia de innovación: ¿Cómo podríamos probar enfoques técnicos que amplíen las posibilidades de la electrificación de edificios?

Aspectos que podrían considerarse exitosos:

- Enfoques técnicos que reduzcan la demanda máxima, mejoren la flexibilidad de la carga o eviten actualizaciones innecesarias de la infraestructura sin reducir las comodidades o el servicio
- Evidencia del mundo real sobre el costo, el rendimiento, la operatividad, las implicaciones de mantenimiento o el potencial de replicación de tecnologías de electrificación flexibles o infrautilizadas

- Una comprensión más clara de dónde pueden funcionar los enfoques de electrificación emergentes, qué requieren y cómo podrían adoptarse de forma más generalizada

Algunos ejemplos de posibles enfoques podrían incluir:

- Métodos para combinar la electrificación eficiente con la reducción de la carga, la flexibilidad de la carga, los controles, el almacenamiento térmico u otras estrategias técnicas para reducir los impactos de los picos máximos o evitar actualizaciones sobredimensionadas
- Demostraciones en el campo de tecnologías disponibles en el mercado o a punto de comercializarse en edificios ocupados que puedan ampliar las opciones de electrificación en edificios más difíciles de abastecer o en condiciones de rehabilitación limitadas
- Investigación aplicada relacionada con el impacto de las emisiones asociadas a las tecnologías de electrificación, como prácticas mejoradas de gestión de refrigerantes o la verificación de equipos con bajo potencial de calentamiento global
- Estrategias técnicas que hagan más fácil la electrificación en edificios ya construidos, abordando las necesidades de infraestructura, trabajando con las condiciones existentes del edificio o superando los principales obstáculos de rendimiento

Área 3. Estrategias coordinadas de aplicación y planificación

Desafío en materia de innovación: ¿Cómo podríamos identificar los lugares, propiedades o conjuntos de propiedades en los que la electrificación puede avanzar más rápido, costar menos o llegar a más personas a la vez?

Aspectos que podrían considerarse exitosos:

- Métodos más claros para identificar y captar buenos candidatos para la electrificación a corto plazo
- Menos traspasos de responsabilidades y menos trabajo fragmentado en las mejoras eléctricas, de la estructura del edificio y otras mejoras previas a la electrificación
- Enfoques prácticos y replicables para la electrificación a escala comunitaria o de barrio

Algunos ejemplos de estrategias podrían ser

- Proyectos piloto a nivel de zona o manzana que agrupen o dividan en fases la electrificación y las mejoras relacionadas en viviendas, propiedades multifamiliares, conjuntos de edificios o vecindarios.
- Modelos de asistencia técnica, planificación o apoyo a la implementación a escala comunitaria que reduzcan la fragmentación y ayuden a los socios locales a planificar las decisiones de mejora en múltiples unidades, viviendas o edificios.
- Modelos para orientar y programar la electrificación, la eficiencia y las mejoras relacionadas con el fin de minimizar el impacto en el sistema eléctrico local y favorecer la disponibilidad de tarifas razonables a largo plazo.

Paso 4. Ampliación del acceso, la salud y la prestación de servicios de confianza

Desafío en materia de innovación: ¿Cómo podríamos aumentar el acceso a edificios limpios, saludables y eficientes para todos los hogares, especialmente aquellos que se enfrentan a barreras financieras o estructurales?

Aspectos que podrían considerarse exitosos:

- Mayor interés y participación entre los grupos o tipos de edificios que a menudo quedan excluidos de los programas tradicionales, incluidos los arrendatarios, las casas móviles o rodantes/prefabricadas o las comunidades multilingües

- Vías más prácticas para los hogares, arrendatarios, propietarios o pequeñas empresas que se enfrentan a barreras de tipo económico, de crédito, de reembolso o de incentivos divididos
- Estrategias de divulgación y captación que utilicen canales de comunicación de confianza, colaboraciones comunitarias, materiales culturalmente relevantes o enfoques educativos innovadores como vía para involucrar de forma auténtica a las comunidades en torno a la electrificación
- Formas más claras de incorporar beneficios no energéticos en el diseño de los programas y la toma de decisiones

Algunos ejemplos de estrategias podrían ser:

- Crear herramientas o estudios de casos que ayuden a abordar las barreras a las que se enfrentan los arrendatarios, los propietarios de casas móviles o rodantes/prefabricadas u otros arrendatarios que ocupan espacios alquilados, mediante incentivos compartidos, herramientas de decisión o intermediarios de confianza
- Probar o desarrollar soluciones de financiación y capital que sean más accesibles para los hogares de bajos ingresos o con restricciones financieras como acceso a crédito
- Diseñar modelos liderados por la comunidad que mejoren la participación, fomenten la confianza y reduzcan la confusión en poblaciones históricamente desatendidas
- Enfoques y colaboraciones que utilicen las necesidades de salud, comodidad y seguridad u otros beneficios no energéticos como punto de partida para la selección, la divulgación o el diseño de proyectos

Instrucciones para completar el formulario de aplicación

El formulario de solicitud estará disponible en el sitio web de Power Ahead Colorado. Las solicitudes deben presentarse en línea entre el 17 de abril y el 15 de mayo de 2026. Deben completarse todos los campos obligatorios del formulario de solicitud, y cualquier material de apoyo opcional puede cargarse directamente a través del portal.

Antes de presentar la solicitud, le recomendamos que revise los Términos y condiciones del programa. Si no está seguro si es que su organización cumple los requisitos o tiene dudas sobre si puede cumplir los requisitos establecidos en ellos, póngase en contacto con info@innovation.poweraheadcolorado.org También puede ponerse en contacto con nosotros si tiene cualquier otra pregunta que surja durante el periodo de solicitud. Todas las preguntas que recibamos serán respondidas directamente y se añadirán a un documento de preguntas y respuestas disponible públicamente en el sitio web de Power Ahead Colorado. Este documento se actualizará semanalmente para que los solicitantes tengan acceso a la información más reciente.

Las solicitudes y los materiales de apoyo presentados al Programa Piloto de Innovación pueden estar sujetos a la Ley de Registros Abiertos de Colorado (CORA). La CORA exige que la mayoría de los «registros públicos» estén disponibles para su inspección por parte de cualquier persona.

Según la legislación de Colorado, los registros públicos se definen en términos generales como escritos, documentos o archivos electrónicos «elaborados, mantenidos o conservados» por una entidad gubernamental estatal o local para su uso en el desempeño de funciones públicas o que impliquen la recepción o el gasto de fondos públicos. Dado que este programa de subvenciones utiliza fondos públicos y es administrado a través de DRCOG y sus contratistas, muchos componentes de una solicitud se consideran registros públicos.

En la práctica, información como las descripciones de los proyectos, los presupuestos y los documentos justificativos pueden divulgarse en respuesta a una solicitud en virtud de la CORA. Parte de la información

puede retenerse o censurarse si entra dentro de las exenciones establecidas, como ciertos datos personales o información que constituya secreto comercial.

Los solicitantes deben evitar incluir información altamente sensible o de carácter confidencial, a menos que sea esencial para la revisión, y marcar claramente cualquier información que consideren que cumple los requisitos para una exención. DRCOG y VEIC revisarán y responderán a las solicitudes de la CORA de conformidad con la legislación estatal, pero no pueden garantizar que toda la información pueda ser confidencial.

Calificación y proceso de aprobación

Una vez cerrado el plazo de solicitud, todas las propuestas serán examinadas para determinar su elegibilidad y evaluadas. VEIC, el proveedor del Programa Piloto de Innovación, dirigirá este proceso en consulta con el personal de DRCOG. Cada propuesta será revisada y calificada de forma independiente por al menos dos evaluadores con experiencia en la materia. Tras la puntuación, los evaluadores se reunirán para comparar resultados, resolver diferencias importantes e identificar las propuestas que mejor se ajusten a los objetivos del programa. Las puntuaciones podrán ajustarse en esta fase.

Los solicitantes cuyas propuestas pasen a la ronda final serán invitados a participar en breves entrevistas. Estas conversaciones ofrecen a los solicitantes la oportunidad de presentar su idea y responder a preguntas clave o aspectos que hayan surgido durante la revisión. VEIC proporcionará con antelación materiales de orientación, incluyendo comentarios y las preguntas específicas de los evaluadores. Cada entrevista tendrá una duración aproximada de 20 minutos: unos 15 minutos para la presentación, seguidos de 5 minutos de preguntas y respuestas abiertas.

Una vez concluidas las entrevistas, VEIC y DRCOG se reunirán para seleccionar las propuestas recomendadas para la concesión de la subvención. VEIC presentará una recomendación formal de financiación que incluya una lista de proyectos propuestos cuyos importes totales solicitados se ajusten a los fondos disponibles para DRCOG. La recomendación también debe indicar el nivel de financiación para cada proyecto e identificar qué fases del proyecto se espera que comiencen en cada año de financiación. Además, deberá incluirse una lista de espera clasificada de proyectos que no pueden financiarse íntegramente en este momento, pero que podrían seguir adelante si se dispusiera de recursos adicionales. VEIC, en consulta con DRCOG, podrá optar por no recomendar determinadas propuestas en función de sus puntuaciones de evaluación, de cómo se comparan con propuestas similares o de la evolución de las prioridades del programa.

A continuación, estas recomendaciones se presentarán a los Comités Técnico y de Supervisión de Power Ahead Colorado y a la Junta Directiva de DRCOG para su aprobación. En caso de que la Junta no apruebe una recomendación, el personal de VEIC y DRCOG determinará si los ajustes podrían resolver la cuestión o si la propuesta no es viable tal y como se ha presentado.

VEIC informará a todos los solicitantes sobre el estado de su solicitud a medida que se vayan tomando las decisiones a lo largo del proceso de evaluación.

Criterio de evaluación

Cada criterio de la tabla se puntuará en una escala del 0 al 5. A continuación, estas calificaciones se multiplicarán por el porcentaje medido y se sumarán para obtener una calificación promedio ajustada.

Categoría	Descripción	Puntaje
Enfoque del proyecto y formulación del problema	Evalúa la claridad con la que el solicitante describe el problema, quiénes se ven afectados y las condiciones en las que se plantea el problema en la actualidad. Analiza si el proyecto se centra en un obstáculo significativo para la electrificación en los mercados de edificios residenciales, multifamiliares o comerciales, y si se ajusta a las prioridades del programa.	10%
Innovación	Analiza en qué medida el proyecto introduce enfoques, herramientas, colaboraciones o modelos de ejecución nuevos o significativamente mejorados. También evalúa si es probable que la iniciativa genere conocimientos prácticos que puedan mejorar la experiencia de los clientes o los contratistas, servir de base para el diseño de futuros programas o impulsar la electrificación en toda la región.	20%
Replicabilidad y escalabilidad (Capacidad de repetición)	Evalúa en qué medida los elementos del proyecto podrían transferirse o expandirse a otras comunidades, mercados o contextos dentro de la región de la DRCOG. Se centra en el potencial de una aplicación más amplia más allá del proyecto piloto inicial.	30%
Viabilidad y presupuesto	Determina si las actividades propuestas son realistas dentro del plazo de la subvención y si se basan en un plan claro y coherente. Evalúa el presupuesto en cuanto a su claridad, conveniencia, adecuación a las actividades y capacidad general para alcanzar los resultados esperados.	30%
Qualifications	Evalúa la experiencia y la capacidad del solicitante para llevar a cabo el trabajo de manera eficaz. Tiene en cuenta las competencias técnicas pertinentes del equipo, sus fortalezas organizativas y cualquier trabajo previo con las comunidades, los socios o las tecnologías involucradas.	15%
Potencial para una transformación equitativa del mercado	Evalúa en qué medida el proyecto podrá beneficiar a las poblaciones que históricamente han estado excluidas de los programas de energía limpia y la solidez del enfoque propuesto para involucrar a esas comunidades de una manera significativa y bien pensada.	10%

Proceso posterior a la adjudicación de la subvención

Si se dispone de fondos adicionales (por ejemplo, debido a cancelaciones de proyectos o a la devolución de fondos no utilizados), se contactará con los solicitantes en lista de espera por orden de clasificación y se les ofrecerá la oportunidad de aceptar la financiación. Si un solicitante la rechaza (por ejemplo, porque la cantidad disponible es insuficiente o porque el proyecto ya se está llevando a cabo con otros recursos), el proyecto permanecerá en la lista de espera a menos que el solicitante solicite su retirada.

La lista de espera solo es válida para el año de financiación en el que se crea. Los proyectos incluidos en la lista de espera no se transfieren automáticamente ni reciben prioridad en futuros ciclos de convocatoria; serán reevaluados según los criterios futuros si, y solo si, se vuelve a presentar la propuesta.

Notificación de adjudicación de fondos

Tras la decisión del Consejo, VEIC enviará notificaciones de asignación de fondos a los solicitantes seleccionados. En cada notificación se indicará el importe de la ayuda concedida, los siguientes pasos que debe seguir la organización solicitante y los principales contactos en VEIC y DRCOG para la coordinación continua.

Contrato del Programa Piloto de Innovación

Tras la aprobación de la Junta, las organizaciones solicitantes firmarán un contrato con VEIC, el proveedor de Power Ahead Colorado encargado de la gestión del Programa Piloto de Innovación, con el fin de recibir la subvención. La formalización del contrato comenzará de inmediato. El contenido presentado en la solicitud servirá de guía para el contenido incluido en el contrato. Todas las actividades reembolsables (metas) deben figurar explícitamente en el contenido del contrato para poder ser reembolsadas. Cualquier cambio durante la elaboración del contrato se revisará según las condiciones descritas en la sección «Cambio de contenido».

Retrasos

VEIC supervisará e informará a DRCOG sobre los avances en la consecución de las metas. Si queda claro que no se va a cumplir una meta (ya sea que lo señale el beneficiario de la subvención o lo observe VEIC), VEIC colaborará con el beneficiario de la subvención y el personal de DRCOG para comprender el motivo. El contacto regular con los coordinadores del proyecto de VEIC tiene por objeto proporcionar una flexibilidad razonable; se prevén retrasos en ocasiones y estos, por sí solos, no justifican la rescisión. Sin embargo, si los retrasos suponen un riesgo para la consecución de los objetivos del proyecto, VEIC elaborará un plan de acción, ejecutable por VEIC y comunicado a DRCOG. El incumplimiento del plan de acción puede dar lugar a la rescisión anticipada del acuerdo de subvención.

Cambios en el proyecto inicial

Se espera que los proyectos se ejecuten, como mínimo, de acuerdo con el alcance definido en el contrato y derivado de la solicitud presentada. En ocasiones, los beneficiarios de las subvenciones pueden solicitar ajustes en elementos del alcance sin salirse del mismo presupuesto. VEIC debe aprobar estos cambios, previa consulta con el personal de DRCOG. Si el cambio se limita a añadir actividades razonables y relacionadas dentro del presupuesto existente, y el proyecto original sigue pudiéndose cumplir, puede que no sea necesaria una modificación formal del contrato, aunque seguirá siendo necesaria la revisión por parte de VEIC y DRCOG. Si se necesita financiación adicional debido a aumentos de costos o a la ampliación del alcance, el beneficiario de la subvención es responsable de obtener fondos de fuentes ajenas al Programa Piloto de Innovación.